

VISIÓN DE LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTADOS EN LA TEORÍA DE LA COMPLEJIDAD DE MORÍN

Paula Andrea Murillo Jiménez¹

pamj0277upel@gmail.com

ORCID: 0009-0001-2298-2426

Doctorando en Educación

Instituto Pedagógico Rural

"Gervasio Rubio" (IPRGR)

Venezuela

Olga Leomar Duarte Contreras²

olgaleomar2014@gmail.com

ORCID: 0009-0008-4950-2358

Doctorando en Educación

Instituto Pedagógico Rural

"Gervasio Rubio" (IPRGR)

Venezuela

Recibido: 07/10/2025

Aprobado: 18/11/2025

RESUMEN

El artículo científico propende la interrelación entre cultura, educación y derechos humanos a través del enfoque de la teoría de la complejidad, propuesto por Edgar Morín. Su propósito principal es ofrecer una comprensión holística y rigurosa de la trascendencia de estos tres ejes temáticos entrelazados en el contexto educativo contemporáneo. Sumado a ello, se destaca que la cultura es un componente esencial que moldea la percepción y práctica de los derechos humanos, es decir, la diversidad cultural, en su esencia, influye en las maneras en que se entienden y se aplican los derechos en diferentes sociedades. La educación, por su parte, se presenta como el referente que puede garantizar la promoción y adquisición de valores y principios relacionados con la dignidad humana, proyectando así, la conciencia de los derechos. El artículo también resalta la importancia de adoptar un enfoque complejo para abordar estas temáticas. Siguiendo la propuesta de Morín, se argumenta que la realidad social es intrínsecamente compleja y que simplificaciones excesivas pueden llevar a contrariedades y a la fragmentación de la educación en derechos humanos. Además, es imprescindible considerar las múltiples dimensiones que interactúan en la cultura y la educación, promoviendo un aprendizaje que fomenta la crítica y la reflexión. Finalmente, se concluye que una educación en derechos humanos asociada a la teoría de la complejidad puede enriquecer la comprensión de los desafíos actuales y contribuir a la construcción de sistemas sociales que consoliden una formación socio humanista.

Descriptores: cultura, educación en derechos humanos, teoría de la complejidad de Morín.

¹ Licenciada en Español y Comunicación de la Universidad de Pamplona con Maestría en Educación de la Universidad Simón Bolívar de Cúcuta. Actualmente labora en el Colegio Luis Carlos Galán Sarmiento. pamj0277upel@gmail.com

² Olga Leomar Duarte Contreras. Licenciada en Español y Comunicación de la Universidad de Pamplona. Magíster en Educación de la Universidad Simón Bolívar. Actualmente labora en la I.E. Sagrado Corazón de Jesús. olgaleomar2014@gmail.com

ABSTRAC

The scientific article focuses on the interrelation between culture, education and human rights through the approach of the theory of complexity, proposed by Edgar Morin. Its main purpose is to offer a holistic and rigorous understanding of the transcendence of these three intertwined thematic axes in the contemporary educational context. In addition, it emphasizes that culture is an essential component that shapes the perception and practice of human rights, i.e., cultural diversity, in its essence, influences the ways in which rights are understood and applied in different societies. Education, for its part, is presented as the reference that can guarantee the promotion and acquisition of values and principles related to human dignity, thus projecting awareness of rights. The article also highlights the importance of adopting a complex approach to address these issues. Following Morin's proposal, it is argued that social reality is intrinsically complex and that oversimplifications can lead to contradictions and fragmentation of human rights education. Furthermore, it is essential to consider the multiple dimensions that interact in culture and education, promoting learning that fosters criticism and reflection. Finally, it is concluded that an education in human rights associated with the theory of complexity can enrich the understanding of current challenges and contribute to the construction of social systems that consolidate a socio-humanist formation.

Descriptors: culture, human rights education, Morin's complexity theory.

En correspondencia con la dinámica compleja de los diversos sistemas que se entrecruzan en la realidad sociocultural, cada uno confiere una serie de elementos que confieren importancia con base en el acontecer y devenir del ser humano como sujeto, ente y persona. Por ello, uno de los apartados que destacan en esta idea, se asocia al desarrollo de la conciencia de dignidad y el valor de la persona en sus derechos y obligaciones, y presupone entonces una relación significativa con el pensamiento fenomenológico y antropológico de Max Scheler, quien consideró al ser humano como el sujeto concebido a partir de las emociones e interrelaciones características que los convierten en un ente fundamental de la vida cotidiana.

Además de ello, en la era de la globalización asociada a escenarios de complejidad, la comprensión del ser humano en dos dimensiones significativas que recaen en la concepción de su integralidad en sus actuaciones, es decir, la cultura y los derechos humanos. Por ello, la cultura no puede ser vista únicamente como un conjunto de tradiciones, creencias o prácticas artísticas, sino como un espacio de interacción social que se construye y reconstruye constantemente en la fluidez comunicacional y mediática del mundo actual. En este contexto, la educación mantiene la responsabilidad de convertirse en un elemento que concuerda con las necesidades e intereses de los ciudadanos, para promover una convivencia armoniosa en sociedades complejas.

Por lo considerado, la cultura, en su sentido más amplio, abarca no solo las manifestaciones estéticas, sino también los modos de vida, valores y sistemas de creencias que caracterizan a una comunidad (Bonilla y Guasch, 2018). Este artículo se propone explorar la importancia y la concepción de la cultura a partir de la realidad global actual y su relación con la complejidad social y educativa.

En palabras de Giroux (1998), quien hace un pronóstico concebido en las necesidades de transformar la formación de los ciudadanos para la emancipación, consideró lo siguiente:

Los maestros abrirán nuevos espacios para un discurso y una acción creativa y reflexiva. A partir de ese discurso, podrán desarrollar una pedagogía emancipatoria que relacione el lenguaje y el poder, que tome las experiencias populares en forma seria como parte del proceso de aprendizaje, que convierta la mitificación, y que ayude a los estudiantes a reorientar las experiencias primarias de sus vidas. A partir

de las experiencias que abren la historia, la filosofía y otras disciplinas relacionadas, podemos construir un lenguaje de posibilidad, un lenguaje que proponga cambios amplios en la educación, y que a la vez dé un nuevo significado a la necesidad pedagógica y política de crear las condiciones que posibiliten formas emancipatorias de potenciación social entre alumnos y maestros. (p. 86).

Como parte de esta percepción, la globalización ha transformado radicalmente la manera en que se conciben y vivencian las culturas en la sociedad contemporánea, la educación tiene grandes retos, como lo destaca Giroux, donde los flujos migratorios, el acceso e inmediatez de la información y la interacción con las tecnologías móviles, ha llevado a un contexto donde las identidades culturales se construyen en un marco de diversidad e inclusividad. Bonilla y Guash (2018) argumentan que: “En un mundo con una creciente carga mediática, la cultura es un proceso dinámico que se nutre de diversas fuentes, promoviendo la hibridación y el diálogo entre tradiciones locales y globales” (p. 42). Esta hibridación puede resultar en la creación de nuevas formas culturales, pero también puede generar tensiones y conflictos debido a la preservación de identidades al mismo tiempo que se incorpora la influencia externa que recae en transgresiones culturales.

En este sentido, la educación como mediadora cultural desempeña un gran protagonismo en la formación de las identidades culturales y en la inclusión social. En tanto que, se convierte en un espacio donde se construyen y consolidan experiencias y vivencia a partir de significados culturales. La escuela, como institución educativa, debe ser un lugar que promueva el respeto y la valoración de la diversidad cultural, preparando a los estudiantes con una visión tolerante y pluralista. En palabras de

ENSAYO

Guadarrama (2006): “La educación intercultural busca no solo la transmisión de conocimientos, sino también la formación de una ciudadanía crítica y comprometida con la diversidad” (p. 128). Esto implica que el currículo debe ser relevante y reflejar la realidad multicultural de la sociedad, porque, la cultura escolar ha sentido en limitarse hacia la enseñanza de contenidos a partir de prácticas pedagógicas fundamentadas en la teoría, restringiendo el fomento de competencias sociales y emocionales que permitan a los estudiantes entender y comprender desde perspectivas diversas. Esto se logra a través de metodologías que promueven el trabajo colaborativo y el aprendizaje constructivista, donde los estudiantes son agentes activos en su proceso de formación.

Es de destacar que, dentro de estas apreciaciones, surge la identidad cultural como un aspecto considerable con base en el desarrollo y promoción de la cultura y su integración con la educación. En un contexto complejo, las identidades no son estáticas, sino que son fluidas y pueden cambiar a lo largo del tiempo, todas las generaciones están acondicionadas a múltiples identidades, lo que plantea el reto de encontrar un sentido de pertenencia en un mundo intercultural, diverso y cambiante. Por ello, atendiendo a Bonilla y Guash (2018) plantean que: “...la identidad cultural no es un atributo estático, sino una construcción social en constante evolución que responde a las dinámicas del entorno” (p. 58). Por lo tanto, las instituciones educativas deben ser portavoz de la multiplicidad de identidades presentes en su alumnado, lo cual implica, integrar en el currículo elementos de distintas culturas y crear espacios de reflexión donde los estudiantes puedan explorar sus propias identidades y las de los

demás.

Uno de los principales desafíos en la educación para la promoción de la cultura, y desde una concepción intercultural es la necesidad de afrontar los prejuicios y estereotipos que pueden existir entre diferentes grupos culturales. La escuela tiene el potencial de ser un espacio inclusivo que promueva el diálogo y la comunicación intercultural, pero para lograrlo, es necesario formar a los docentes en competencias interculturales. Guadarrama (2006) sugiere que “los docentes deben ser conscientes de sus propios prejuicios y estereotipos para poder cultivar un ambiente inclusivo en el aula” (p. 134). Del mismo modo, es fundamental que las familias y la comunidad participen en el proceso educativo, creando un vínculo entre la cultura escolar y las realidades culturales de los estudiantes. Esto no solo enriquece el proceso de enseñanza-aprendizaje, sino que también fortalece la cohesión social y el sentido de pertenencia.

Desde los preceptos anteriores, Guadarrama (2006) también considera pertinente la distinción entre una acción culta y su interpretación:

Una acción culta es aquella que de algún modo presupone un conocimiento de los efectos posibles de la misma aun cuando no se tenga la explicación integral de todas sus reales causas. Dejar a la espontaneidad de las concatenaciones la acción no concebida plenamente es índice de alguna reminiscencia de incultura. Por tal motivo, sólo una acción libre en la sociedad, cualesquiera que sean los parámetros que la circunscriban, que parta del presupuesto del conocimiento y dominio de sus posibles repercusiones debe ser considerada propiamente culta. (p. 37)

Desde esta perspectiva, la esencia de la acción culta, es aquella que toma en

cuenta el impacto potencial de sus efectos, incluso si no se comprende completamente todas las causas subyacentes, por ello, actuar sin una consideración consciente de las consecuencias revela una falta de profundidad cultural. Por lo tanto, para que una acción sea verdaderamente culta, debe ser libre y deliberada dentro del contexto social, guiada por un entendimiento y control de sus posibles repercusiones. Esta previsión y reflexión son las que distinguen una acción informada y cuidadosa, convirtiéndola en un reflejo de cultura y sabiduría. En la práctica, esto implica que quien actúa debe valorar no solo el medio inmediato, sino también entender cómo sus decisiones pueden afectar tanto directa como indirectamente a su entorno y a las personas que lo conforman. Solo así se trasciende el mero instinto o la reacción impulsiva, elevando las acciones a un nivel que contribuye al desarrollo del individuo y la sociedad.

Por último, la cultura también puede ser vista como un medio de resistencia frente a las injusticias sociales y una herramienta para la transformación. A través de la educación, las comunidades pueden recuperar y revitalizar sus tradiciones culturales, al mismo tiempo que abogan por sus derechos y demandas. Bonilla y Guash (2018) enfatizan que “la cultura puede ser un espacio de resistencia y empoderamiento que permite a los grupos marginados visibilizar sus luchas y reivindicar su lugar en la sociedad” (p. 76). Las prácticas culturales se convierten así en una forma de reivindicación identitaria y social, estimulando el sentido de comunidad y solidaridad entre las personas. La importancia de la cultura en la realidad global actual y su relación con la educación son innegables, donde la diversidad cultural es una realidad

que debe ser valorada y respetada. La educación, en este sentido, se convierte en un vehículo esencial para promover la convivencia pacífica y constructiva en contextos multiculturales.

La cultura es un fenómeno dinámico y en constante evolución; por tanto, es necesario mantener la mente abierta y adoptar una postura de aprendizaje continuo que permita entender y valorar las múltiples formas de vivir y ser en el mundo. Al integrar estas perspectivas en el sistema educativo, se puede contribuir a una sociedad justa y fundamentada en los derechos humanos, donde las diferencias culturales sean vistas como una fuente de enriquecimiento y no como un obstáculo. En última instancia, la educación intercultural debe ser un espacio donde se forje un futuro compartido basado en el respeto mutuo, la solidaridad y la colaboración entre diversas culturas.

En cuanto a esto, la percepción de la persona debe centrarse en la exploración de la experiencia humana y en la búsqueda de una comprensión profunda del ser humano, esto debido a que, el ser humano se caracteriza por su capacidad de experimentar emociones y sentimientos, de poseer una conciencia moral y de ser capaz de trascender su propia individualidad para conectar con los demás. La persona es, un ser en constante evolución, en permanente búsqueda de sentido y de significado en su vida. (Scheler, 1928).

Con base en esta visión de la persona como ser humano destaca la importancia

ENSAYO

de la dignidad, la libertad y la responsabilidad de cada individuo, y es aquí donde recaen aspectos de la actuación humana como el nivel de autoconciencia y la reflexión, puesto que, los seres humanos pueden realizarse plenamente como personas, alcanzando un estado de autenticidad y autoaceptación. Desde esta perspectiva, Amengual (2015) refuerza este planteamiento al destacar: “La persona no es simplemente un ente individual, sino que se encuentra en relación constante con los demás y con el mundo que le rodea” (p. 43). La interacción social, la empatía y la solidaridad son componentes fundamentales de la naturaleza humana, es así como la persona se construye a través de sus relaciones con los demás, en un proceso de crecimiento y desarrollo personal.

Es allí, donde se recae en la posibilidad de profundizar en aspectos como la conciencia que la libertad, la justicia y la paz tienen como base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de la igualdad. Por lo tanto, referirse a la libertad como uno de derechos vertebrales, sobre los que se sustentan los derechos humanos, es decir, el que garantiza el respeto a la dignidad y la autonomía de los ciudadanos, resulta fundamental concebir la importancia de la libertad en términos de la interacción sociocultural y las relaciones humanas, puesto que, según Magendzo (2006): “...permite tomar decisiones autónomas, expresar nuestra opinión y vivir de acuerdo a nuestros valores y creencias, lo que contribuye a nuestro desarrollo personal y social” (p. 75).

Es decir, constituir espacios para la promoción de la libertad, conduce a la

búsqueda del respeto de los derechos humanos, contemplando una visión de transformación de las actuaciones de los individuos, para el pensamiento igualitario, inclusivo, tolerante y basado en el bien común como aporte a la sociedad. Sumado a esto, la igualdad es otro de los principios fundamentales en la concepción ontológica de los derechos humanos, debido a que, Magendzo (2006) resalta que: "...implica el reconocimiento de la dignidad de todas las personas y la consideración de que todos los seres humanos son iguales en derechos y deberes" (p. 88). La igualdad permite construir sociedades más justas y solidarias, en las que todas las personas puedan vivir con dignidad y respeto, sin discriminación ni exclusión. Este principio del derecho humano también se complementa con la justicia social como garante de la sostenibilidad y el equilibrio de las acciones de los ciudadanos en los distintos niveles de conformación de la sociedad, lo cual redundaría en la construcción de espacios para la paz.

Y al hacer referencia a la necesidad de constituir espacios de paz como derecho, Tuvilla (2000) destaca lo siguiente:

Es preciso, antes de señalar algunas de las aportaciones que la ciencia, la educación y la cultura aportan en la edificación de la paz, indicar de qué hablamos, qué elementos intervienen y que obstáculos desvían una definición de paz que oriente nuestras acciones para mejorar la vida humana y resolver las problemáticas mundiales. (p. 34).

Desde esta percepción, la paz implica la presencia de condiciones que garanticen la convivencia pacífica y respetuosa entre los individuos, porque, permite vivir en armonía, construyendo relaciones basadas en el diálogo, la comprensión y el

ENSAYO

respeto mutuo. Cada uno de estos aspectos que conforman la paz, decantan en la posibilidad de alcanzar la coherencia en las palabras y acciones en los diversos contextos, locales, regionales y globales. Estas acciones fundamentadas en la paz, la libertad y la justicia, han logrado concertar una visión jurídica de los derechos humanos a través de principios de universalidad, interrelación e interdependencia para lograr una educación en derechos humanos. De acuerdo con Magendzo (2006): “Estos principios son esenciales para garantizar el respeto y la protección de los derechos fundamentales de todas las personas, independientemente de su origen, género, religión u orientación sexual” (p. 22).

De acuerdo con esto, la universalidad de los derechos humanos implica que son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna, por lo tanto, todos los individuos tienen derecho a disfrutar de sus derechos humanos, y los Estados tienen la obligación de respetar y proteger estos derechos. Cuando se considera la interrelación de los derechos humanos significa que estos derechos están interconectados y que la violación de un derecho puede tener consecuencias en otros ámbitos, así como la interdependencia de los derechos humanos, la cual establece que la realización de un derecho está vinculada a la realización de otros derechos.

En definitiva, la educación en derechos humanos juega un papel fundamental en la promoción y protección de todos quienes habitan el planeta, y es, a través de la educación, que las personas pueden conocer sus derechos y aprender a defenderlos, porque esto contribuiría a la prevención de violaciones, fomentando el respeto, la

tolerancia y la igualdad entre todos los ciudadanos. En este sentido, es importante que los países a través de sus instituciones establecidas, promuevan una educación en derechos humanos que se base en los principios de universalidad, interrelación e interdependencia. Esta educación debe ser accesible para todas las personas, incluyendo a grupos vulnerables como individuos con discapacidad, las minorías étnicas y los refugiados, para poder darle atención prioritaria a grupos en situaciones complejas y carentes.

La educación en derechos humanos (EDH) se erige como la columna vertebral para la construcción de sistemas sociales y educativos arraigados a la formación del ciudadano. Sin embargo, su efectividad se ve limitada si se aborda de forma fragmentada, descontextualizada y ajena a la rica complejidad de la realidad social. Es en este punto donde la integración de la cultura y la EDH, bajo el prisma de la Complejidad propuesta por Edgar Morín en sus "Siete Saberes Necesarios para la Educación del Futuro", se revela como una visión prospectiva para el desarrollo de ciudadanos capaces de transformar su entorno.

Morín, en su obra, plantea una visión holística y multidimensional de la educación, que trasciende la mera transmisión de conocimientos y se enfoca en la formación integral del ser humano. Los siete saberes, interconectados y complementarios, ofrecen un marco conceptual para comprender la complejidad del mundo y afrontar los desafíos del futuro. Entre ellas, las cegueras del conocimiento: El Error y la Ilusión: La EDH, a menudo, se presenta como un conjunto de normas

ENSAYO

abstractas y universales, obviando las particularidades culturales que moldean la interpretación y aplicación de estos derechos. El primer saber de Morín invita a reconocer las limitaciones del conocimiento, a identificar los errores y las ilusiones que pueden sesgar nuestra comprensión de la realidad. En el contexto de la EDH, implica cuestionar la visión hegemónica de los derechos, desconstruir prejuicios culturales y reconocer la diversidad de experiencias y perspectivas. La reflexión crítica sobre la propia cultura y su impacto en la percepción de los derechos humanos es fundamental para evitar la imposición de modelos externos y promover una apropiación significativa.

En cuanto a los principios de un conocimiento pertinente, se erige en contextualizar el conocimiento, conectando las partes con el todo y reconociendo la interdependencia entre los fenómenos. En la EDH, implica comprender cómo la cultura influye en la vulneración o la promoción de los derechos humanos. Por ejemplo, entender las tradiciones, creencias y prácticas culturales que perpetúan la discriminación de género o la violencia contra ciertos grupos sociales es determinante para diseñar estrategias de intervención efectivas y culturalmente sensibles. La pertinencia del conocimiento radica en su capacidad para abordar los problemas reales que enfrentan las comunidades, teniendo en cuenta sus particularidades y aspiraciones.

Con relación a enseñar la condición humana, la integración de la EDH se asocia a la dignidad inherente a cada persona y la interdependencia entre todos los seres humanos. Este saber invita a explorar las dimensiones biológicas, psicológicas,

sociales y culturales que delimitan la convivencia entre quienes habitan el planeta tierra, fomentando la empatía, la solidaridad y el reconocimiento del otro, como un igual. La cultura, en este sentido, se convierte en un vehículo para comprender las diversas formas en que se expresa la humanidad, enriqueciendo la comprensión de la propia identidad y promoviendo el respeto a la diversidad.

Esto se asocia con la importancia de enseñar la identidad terrenal, donde la conciencia desde la pertenencia a un planeta global, con múltiples realidades que requieren soluciones colaborativas. La EDH, en este sentido, debe trascender las fronteras nacionales y promover una visión global de los derechos humanos, en cuanto la cultura, con su diversidad y singularidad, puede ser un puente para el diálogo intercultural y la construcción de una ciudadanía global comprometida con la defensa de los derechos humanos en todo el mundo, lo que conduce a comprender la interdependencia entre las culturas y el planeta es esencial para abordar desafíos como el cambio climático, la migración forzada y la desigualdad global, que tienen un impacto directo en el ejercicio de los derechos humanos.

Con base a el saber concebido en afrontar las incertidumbres, se distingue que, el futuro es incierto y la EDH debe preparar a los individuos para afrontar la complejidad y la ambigüedad del mundo. La cultura, con su dinamismo y capacidad de adaptación, ofrece herramientas para navegar en entornos inciertos. Enseñar a cuestionar, a innovar, a adaptarse a los cambios y a aprender de los errores son habilidades esenciales para la defensa de los derechos humanos en un mundo en

constante transformación. La capacidad de pensar críticamente y de tomar decisiones informadas en situaciones complejas se fortalece a través del conocimiento y la valoración de la diversidad cultural.

Con base en cada uno de estos saberes, Llopis (2010) complementa lo siguiente:

Todos los seres humanos aspiran a vivir en paz. Podemos describir el término paz como una liberación de los individuos de todo aquello que les impida gozar de lo elemental para vivir. Generalmente ese impedimento se debe a la violencia directa -guerras- y/o a la violencia estructural -marginación, hambre. Hoy la paz, como concepto positivo, supone un nivel reducido de violencia y un elevado nivel de justicia, equidad y respeto a la dignidad de todas las personas. Para llegar a esta meta ideal es necesario, desde unos valores compartidos, construir un nuevo orden mundial con estructuras más equitativas y modelos de convivencia plurales. Sólo en situaciones de paz se pueden vivir los derechos fundamentales porque se respeta a cada ser humano en su totalidad (p. 12).

Como distingue esta visión, en la complejidad actual, los principios de paz, libertad y respeto, se ven amenazados por diversas formas de violencia, tanto directa como estructural. Las guerras y los conflictos armados son una de las principales causas de violencia directa, generando sufrimiento y destrucción a gran escala. Por otro lado, la violencia estructural, como la marginación y la falta de acceso a recursos básicos como la alimentación y la educación, también impide que las personas puedan vivir en paz y armonía. Para alcanzar un estado de paz duradero, es necesario trabajar en la construcción de sociedades justas y equitativas, en las que se respeten los derechos humanos de todas las personas. Esto implica combatir la desigualdad, la discriminación y la exclusión social, así como promover la participación ciudadana y el

diálogo como herramientas para resolver conflictos de manera pacífica, y es allí, donde la escuela tiene una función social.

Con respecto a lo anterior, resulta conveniente la enseñanza para la comprensión, donde se debe fomentar la empatía, la tolerancia y el diálogo intercultural. La cultura, con sus expresiones artísticas, narrativas y tradiciones, puede ser un vehículo poderoso para promover la comprensión, tolerancia y superar los prejuicios y estereotipos. Este saber conmina a practicar la escucha activa, a ponerse en el lugar del otro y a construir puentes de entendimiento entre culturas diferentes. La comprensión del contexto cultural en el que se viven las experiencias de vulneración de derechos es crucial para promover soluciones a las problemáticas emergentes de la dinámica social.

Por otra parte, todo lo considerado se atribuye a un saber integrador que se asocia a la ética del género humano, que representa la necesidad buscar la responsabilidad individual y colectiva en la construcción de un futuro mejor. La EDH debe promover la conciencia de la interdependencia entre todos los seres humanos y la necesidad de construir sociedades adaptadas a las transgresiones surgen de la dinámica social. La cultura, con sus valores, normas y principios éticos, puede ser un motor para la transformación social, porque permite fomentar la reflexión sobre la propia responsabilidad en la promoción y defensa de los derechos humanos, así como el compromiso con la construcción de un mundo más justo y solidario, son elementos esenciales de una EDH integral y transformadora.

Desde la percepción de Morín en su obra, refleja la relevancia del reconocimiento y comprensión de la condición humana como elemento esencial para formar individuos integrales y conscientes de su papel en la sociedad. Con base en esto, enseñar la condición humana permite a los estudiantes desarrollar empatía y compasión hacia los demás, fomentando una actitud tolerante y solidaria. Al comprender las experiencias y emociones propias y ajenas, se promueve la construcción de relaciones centradas en marcos de interacción basadas en la integralidad en los tres bucles que destaca Morín, que fundamentan la complejidad de las actuaciones e interacciones humanas.

Sumado a esto, comprender y conocer la condición humana permite interpretar la complejidad de los problemas y desafíos que enfrenta la sociedad actual, como la crisis ambiental, la desigualdad social o los conflictos políticos, económicos y culturales. A través de esta comprensión, se fomenta la capacidad crítica y reflexiva de los actores educativos para buscar soluciones justas y sostenibles. Entender la realidad entre lo individual y lo social, será necesario para evitar transmitir conocimientos teóricos, lo que se traduciría en la generación de competencias socioemocionales y valores éticos que guíen las acciones de los niños y jóvenes en su vida cotidiana.

Es por ello, que acá también interviene la necesidad de cultivar la dimensión espiritual de los seres humanos, brindando un sentido de trascendencia y conexión con algo más grande que lo personal, desde esta perspectiva, esta dimensión ética y filosófica permite a los estudiantes reflexionar sobre el significado de la existencia y sus

implicaciones en la toma de decisiones en el ámbito personal y social.

En el proceso de enseñanza, el docente debe reconocer la diversidad cultural porque esto permite enriquecer la experiencia educativa y posibilita en los estudiantes ampliar su horizonte cultural. Al exponer a los alumnos a diferentes perspectivas y tradiciones culturales, se fomenta la tolerancia, el respeto y la apertura emocional, aspectos fundamentales para una educación integral. Además, al reconocer la diversidad cultural, se promueve la inclusión y la equidad, asegurando que todos los estudiantes se sientan valorados y respetados en los diversos contextos donde se desenvuelven.

Como lo indica Morín (1999): "...la desintegración de una cultura bajo el efecto destructor de una dominación técnico-civilizacional es una pérdida para toda la humanidad en donde la diversidad de las culturas constituye uno de sus más preciados tesoros" (p. 280). Esto se traduce en que, una única visión del mundo puede generar repercusiones que inciten a la exclusión, la intolerancia y la falta de comunión entre diversas concepciones de la realidad. Por lo tanto, el reconocimiento de la diversidad cultural permite entender la realidad y sus propios valores, por lo que es fundamental que los alumnos tengan la oportunidad de explorar y reflexionar sobre diferentes perspectivas. De esta manera, se fomenta el pensamiento crítico y la capacidad de cuestionar las ideas preconcebidas, lo cual es esencial para el desarrollo de habilidades cognitivas y la formación de ciudadanos en esta era de la complejidad.

En el contexto actual de la educación, los procesos cognitivos suelen ser el elemento predominante en el proceso de enseñanza, debido a que, aun los sistemas educativos a través de sus programas y planes fundamentan sus orientaciones hacia el desarrollo de habilidades cognitivas como la memoria, la atención y el razonamiento lógico. Sin embargo, según Morín, la educación del futuro debe ir más allá de lo puramente cognitivo, integrando también otros aspectos como la sociedad y la cultura.

En tal sentido, la educación no puede ser vista de manera aislada, sino que debe considerar el contexto social y cultural en el que se desenvuelven los individuos, por ello, Morín destaca la importancia de promover una educación que fomente la comprensión de la diversidad cultural y el respeto por las diferencias. Es de destacar que, cada estudiante es único y posee características, habilidades y necesidades particulares, lo que decanta en que, es necesario que la enseñanza se fundamente en una integralidad supeditada a las necesidades de formación de las nuevas generaciones.

La perspectiva curricular que prevalece actualmente en la educación es la académica, centrada en el dominio de contenidos y habilidades específicas en las diferentes áreas de formación. Este enfoque proviene de una cultura de formación centrada en la concepción de la enseñanza basada en el cumplimiento de normativas hacia la transmisión de conocimientos y destrezas académicas a los estudiantes, con el objetivo de alcanzar algunas competencias específicas y generales.

Es de destacar que, en Colombia, ha aflorado una visión transformadora de la

educación y, por ende, del currículo, otorgándole una percepción e ideario humanista a las prácticas pedagógicas, atendiendo a las necesidades e intereses de formación en los niños y jóvenes. Por ello, se trabaja en la transformación y generación de cambios en la metodología asociado al ámbito academicista, desde una perspectiva holística. La caracterización en cuanto al funcionamiento del sistema educativo colombiano, puede resaltar una serie de desafíos e incertidumbres, puesto que, escasamente se han orientado políticas educativas hacia la atención y profundización de experiencias que contribuyan en la atención de las zonas rurales de manera coordinada hacia sus necesidades y prioridades de atención.

Esta perspectiva se convierte en un flagelo que interviene en la práctica pedagógica del docente y las funciones que cumplen. La notoriedad de estas realidades se orienta hacia la discapacidad del Estado y muchas veces de quienes son responsables en la gestión educativa a nivel macro, meso y micro, de formular las investigaciones en materia curricular, pedagógica, económica, tecnológica y legal, que consolide un currículo para la zona urbana y uno para la zona rural, debido a que, esa disposición de recursos tanto financieros como de índole curricular y pedagógico, no tiene una equidad en materia de inversión y apropiación de acciones.

Entonces, esa desigualdad se refleja en la aplicabilidad del currículo, que está determinado en la gran mayoría de zonas rurales atendiendo a la modalidad escuela nueva o lo que se asocia a la enseñanza multigrado, donde las precariedades de las instituciones educativas se suman a la escasa formación y capacitación de los

docentes para poder llevar a cabo sus labores desde la integralidad y complejidad que merece este tipo de atención pedagógica. En este sentido, si existe una disparidad entre la contextualización de la educación que se fundamente en las zonas urbanas y rurales, lo cual afecta a los docentes desde una percepción negativa, porque cada uno de las situaciones y experiencias que se ofrecen en estos espacios educativos requieren de una política educativa que conciba las zonas vulnerables entre los criterios de atención pedagógica.

Con base en la enseñanza para la comprensión, resulta considerable destacar que la educación del futuro requiere un enfoque que vaya más allá del simple aprendizaje de conocimientos y habilidades, para desarrollar la capacidad de comprender la complejidad del mundo actual. Por ello Morín (1999) establece que: “Hay dos comprensiones: la comprensión intelectual u objetiva y la comprensión humana intersubjetiva. Comprender significa intelectualmente aprehender en conjunto, com-prehendere, asir en conjunto (el texto y su contexto, las partes y el todo, lo múltiple y lo individual)” (p. 50).

Por lo tanto, la información que proveemos a los estudiantes debe orientarse hacia la formación crítica y reflexiva, esto permitiría, ir más allá de la simple memorización de ideas, fomentar la capacidad de análisis y síntesis para llegar a una comprensión profunda de las realidades y complejidades de la humanidad y el contexto. Estas habilidades son fundamentales para enfrentar los desafíos de la sociedad actual, que se caracteriza por su fluidez, incertidumbre y cambio constante.

En general, la enseñanza para la comprensión fomenta la empatía y la tolerancia en los estudiantes, al promover una visión amplia y comprensiva de la diversidad cultural, social y personal, permitiendo así, concertar valores no solo morales, sino sociales y culturales, contribuyendo a la construcción de idearios en los niños y jóvenes para su proyección personal y humana.

Atendiendo a la percepción de Morín, a través de una educación que promueva la transdisciplinariedad, es decir, la integración de diferentes disciplinas para comprender la complejidad del mundo. Con base en esta visión, los estudiantes no solo deben adquirir conocimientos específicos en áreas concretas, sino que sean capaces de establecer conexiones entre distintos elementos de formación que son esenciales en esta época actual. Con referencia a esto, el sistema educativo y las orientaciones que de allí emanen, deben anclarse a un proceso integral que no solo forme individuos competentes desde el punto de vista académico, sino también éticos, creativos y responsables. Por ello, en cuanto a la forma de educar para garantizar el conocimiento en el proceso de enseñanza, Morín plantea la necesidad de incorporar la incertidumbre y la complejidad como elementos fundamentales en el proceso educativo. Esta destacaría la realidad desde la evolución actual, puesto que, en un mundo en constante cambio, es primordial que los niños y jóvenes sean capaces de adaptarse, de aprender de forma autónoma y de buscar nuevas formas de alcanzar competencias a lo largo de toda su vida.

También, en la complejidad actual, surge una visión y percepción de Torralba (2010), referida a la inteligencia espiritual, que: "...puede destacarse como una dimensión en los estudiantes que permite que puedan encontrar un propósito más profundo en sus acciones y decisiones, lo que les brinda mayor bienestar emocional y sentido de pertenencia en el hacia los contextos donde se desenvuelven" (p. 42). Es decir, la inteligencia espiritual va más allá de las creencias religiosas, ya que se basa en la conexión personal, con los demás y con el contexto. En este sentido, enseñar a cultivar la inteligencia espiritual permitiría que los niños y jóvenes desarrollen empatía, comprensión y respeto hacia los demás, así como la capacidad de reflexionar sobre sus responsabilidades como agente educativo parte de un sistema social.

Esta comprensión desde una visión socio humanista, no puede obviar las barreras culturales que limitan la efectividad de la educación en derechos humanos en sociedades complejas. Estos obstáculos pueden manifestarse en diversas formas, desde la resistencia a la adopción de premisas universales hasta la falta de recursos pedagógicos que reflejen la diversidad cultural. La implementación de estrategias que aborden estos desafíos es un elemento vital para asegurar que la educación en derechos humanos sea verdaderamente accesible y relevante. La búsqueda de vías para superar estas limitaciones no solo implica una revisión de los contenidos curriculares, sino también la adaptación de pedagogías que respeten y valoren las diferencias culturales.

En conclusión, la integración de la cultura y la educación en derechos humanos, a la luz de la complejidad propuesta por Morín, ofrece un camino prometedor para la formación de ciudadanos críticos, comprometidos y capaces de transformar su entorno. Al integrar los siete saberes, la EDH trasciende hacia la construcción de un entramado sociocultural que convenga a la dignidad humana. La cultura, lejos de ser un obstáculo, se transforma en un aliado indispensable para la comprensión, la promoción y la defensa de los derechos humanos en un mundo complejo e interconectado. La educación del futuro, por tanto, debe apostar por la integración de la cultura y la EDH como un tejido indisoluble, capaz de generar un impacto positivo y duradero en la construcción de un futuro más humano y sostenible para todos.

REFERENCIAS

- Amengual, G. (2015). La persona humana. El debate sobre su concepto. España: Síntesis.
- Bonilla, A. y Guash, Y. (2018). Entorno, sociedad y cultura en Educación Infantil. Fundamentos, propuestas y aplicaciones. España: Pirámide.
- Giroux, H. (1998). Las políticas de educación y de cultura. España: Niño y Dávila Editores.
- Guadarrama, P. (2006). Cultura y Educación en tiempos de globalización posmoderna. Colombia: Magisterio Editorial.
- Llopis, C. (2010). Los Derechos Humanos en Educación Infantil. España: Narcea.
- Magendzo, A. (2006). Educación en derechos humanos. Un desafío para los docentes de hoy. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Morin, E. (1999). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. UNESCO. Francia: Traducción de Mercedes Vallejo.
- Scheler, M. (1928). El puesto del hombre en el cosmos. Versión traducida. España: Ariel.
- Torralba, F. (2010). Inteligencia espiritual. Primera Edición. México: Plataforma Editorial.
- Tuvilla, J. (2000). Educación en derechos humanos. Hacia una perspectiva global (2ª edición). España: Editorial Desclée De Brouwer, S.A.